

LEÓN BARRETO HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "León Barreto Hnos. SRL s/ Prórroga y cambio de nombre a León Pharma SRL" que se tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que según acta de fecha 6 de diciembre de 2019 se ha prorrogado la vigencia de la sociedad modificando el plazo de duración y la denominación de la sociedad:

Cambio de Denominación: LEÓN BARRETO HNOS S.R.L. cambia por: LEÓN PHARMA S.R.L.

Plazo: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 412751 En. 9

ELEC INGENIERÍA S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 26 de diciembre de 2019, "ELEC INGENIERÍA" S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 11 de julio del año 2102, quedando designado como liquidador social el Sr. René Germán Bosco, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 412885 En. 9

RELIQUA GROUP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, en autos "RELIQUA GROUP S.R.L." en constitución y por resolución, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de "RELIQUA GROUP S.R.L." a cargo de los socios, Marcelo Fabián RUIZ, nacido el 08/12/1964, argentino, D.N.I. Nro. 17.075.330, casado, domiciliado en Azcuénaga Nro. 535, Venado Tuerto, General López, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-17075330-6 profesión Analista Programador; Mónica Ester, Butto nacida el 17/04/1966, argentina, D.N.I. Nro. 17.729.050;

casada; domiciliada en Azcuénaga Nro. 535, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-17729050-0, profesión Ama de casa; Y Lila, RUIZ nacida el 17/01/1999, argentina, D.N.I. Nro. 41.658.931; soltera; domiciliada en Azcuénaga Nro. 535, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-41658931-9, profesión estudiante; FECHA DE CONSTITUCIÓN: 19 de Noviembre de 2019.- DENOMINACION: "RELIQUA GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO: Azcuénaga Nro. 535, Venado Tuerto, DURACION: Veinte (20) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.-OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto social el asesoramiento en Sistemas informáticos, dibujo técnico, diseño gráfico, restauración de elementos antiguos y el alquiler de inmuebles propios. CAPITAL: Se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-). Cada socio aportará en la siguiente proporción: Marcelo Fabián Ruiz, Un Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, Pesos Cien Mil (\$100.000.-); Mónica Ester Butto, Un Mil (1.000.-) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, Pesos Cien Mil (\$100.000.-) y Lila Ruiz Quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00.-). Será integrado el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo y el resto en un (1) año. ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de Marcelo Fabián Ruiz, quien a tal efecto revestirá el carácter de Socio-Gerente; gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "RELIQUA GROUP S.R.L.". La designación será por tiempo ilimitado. BALANCE: La Sociedad cerrará el ejercicio financiero el día treinta (30) de Septiembre de cada año.-FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios serán asentadas en el libro de actas de la sociedad.-

\$ 132 412644 En. 9

REAL GROUP S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: REAL GROUP S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, CUIJ N° 21-05202166-6, en trámite por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente Sociedad.

1. Denominación: REAL GROUP S.R.L.

2. Fecha: 29 de Noviembre de 2019.

3 Socios: Sr. Carlos Oreste Minatti, de apellido materno Rey, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, nacido el 21/01/1982, DNI 29.221.010, CUIT 20-29221010-9 con domicilio en calle Rivadavia N° 2851 Dpto. 4 E, de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y Sr. Lucas Daniel Terribile, de apellido materno Sobrero argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Comerciante, nacido el 20/12/1979, DNI 27.762.260, CUIT 20-27762260-3, con domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero N° 2750, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

4. Plazo de Duración: Cuarenta y cinco anos (45 años).

5. Domicilio Social: Rivadavia N° 2851 Dpto. 4 E, Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital,

Provincia de Santa Fe.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país, a las siguientes actividades: La investigación, desarrollo y comercialización de todo tipo de material informático, hardware, y software. La venta directa y/o online a través de Internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulado fabricación y prestación de servicios relacionada de Hardware, Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos, electrodomésticos y de telecomunicación. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de servicios de información y formación.

7. Capital: El capital social lo constituye la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dividido en MIL QUINIENTAS (1500) cuotas de CIENTO PESOS (\$100), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Carlos Oreste Minatti, la cantidad de MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (1455) cuotas de CIENTO PESOS (\$ 100) cada una por un total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 145.500); el socio Sr. Lucas Daniel Terribile la cantidad de CUARENTA Y CINCO cuotas de CIENTO PESOS (\$ 100) cada una, por un total de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 4.500). La integración se efectúa de la siguiente forma: a) un 25% con la firma del contrato, y b) el saldo, en el plazo de dos años, contado para partir de este acto.

8. Dirección y Administración: La administración, representación y el uso de la social será ejercido de forma unipersonal por el socio Sr. Carlos Oreste Minatti, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad la totalidad de los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, operar con bancos, mercado bursátil, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, entes oficiales y privados, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro o fuera del país querellar criminalmente o extrajudicialmente, solicitar créditos ante entidades financieras y/o terceros, comprometer a la sociedad en fianzas, avales, hipotecas, y otras garantías, y realizar alianzas comerciales y/o acuerdo de colaboración con otras empresa o terceros en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales, quedando prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.

9. Órgano de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por art. 55 Ley Nº 19.550.

10. Fecha de Cierre de Balance: El día treinta (30) de junio de cada año, se practicara el inventario y balance general.

Santa Fe, 11 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 411754 En. 9

SERVICARG S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SERVICARG S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE

SOCIEDAD, Expte. N° 2172, Año 2019, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los socios de la entidad: Paduan Eduardo Nicolás, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 28.228.541, Domicilio: 9 de Julio 1773 - Margarita - Santa Fe y Paduan Mayra Lía, Estado Civil: Soltera, D.N.I. N° 26.159.670, Domicilio: 9 de Julio 1758 - Margarita - Santa Fe, han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 18 de Septiembre de 2019 la designación del nuevo gerente como se detalla a continuación y quien durará en sus funciones tres (3) ejercicios:

Gerente: PADUAN EDUARDO NICOLÁS, D.N.I. N° 28.228.541, C.U.I.T. 20-28228541-0.-

Santa Fe, 11 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 411726 En. 9

SERVICARG S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los Autos Caratulados SERVICARG S.R.L. S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expediente N° 2172, Año 2.019, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los integrantes de la Entidad, EDUARDO NICOLÁS PADUAN, D.N.I. N° 28.228.541, domiciliado en 9 de Julio N° 1773 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe y MAYRA LIA PADUAN, D.N.I. N° 26.159.670, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1758 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe, han resuelto lo siguiente:

Constitución de SERVICARG S.R.L.

Socios: EDUARDO NICOLÁS PADUAN, D.N.I. N° 28.228.541, comerciante, argentino, soltero, nacido el 08 de Septiembre de 1.980, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1773 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe y MAYRA LIA PADUAN D.N.I. N° 26.159.670, abogada, argentina, soltera, nacida el 05 de Junio de 1.978, domiciliada en calle 9 de Julio N° 1758 de la localidad de Margarita, provincia de Santa Fe.-

Fecha del Contrato de Constitución: 18 de Septiembre del 2019.-

Denominación: SERVICARG S.R.L.-

Domicilio Legal: 4 de Enero N° 1292 de la ciudad de Santa Fe.-

Plazo de Duración: 40 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: Tiene por objeto social las actividades que a continuación se detallan, pudiendo realizarlas por cuenta propia o de terceros: a) La prestación de servicios de transporte Nacional e Internacional de cargas; b) La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, o con terceros independientes, tomar representaciones, distribuciones, comisiones de productos al por mayor o menor y operaciones afines y complementarias de

cualquier clase. Por ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.-

Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en Dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una y suscriptos de la siguiente forma: EDUARDO NICOLÁS PADUAN suscribe e integra 1.000 cuotas partes y MAYRA LIA PADUAN suscribe e integra 1.000 cuotas partes.-

Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una o más personas, socios o no, en forma individual e indistinta, a quienes se los designa gerentes y ejercerán el cargo por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegible.-

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.-

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

SANTA FE, Diciembre de 2.019.-

\$ 129 411721 En. 9

SOLO CAMPO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SOLO CAMPO SRL s/Designación de Socio Gerente, Expte. N° 2638, Año 2019, se hace saber a los fines de realizar el trámite de inscripción de la nueva designación del Socio Gastón Marcelo Vaschetto como administrador de la misma, que por Acta de Asamblea N° 29, en fecha 28/10/2019; los Integrantes de la sociedad: González Raquel Beatriz, argentina, jubilada, DNI 5.705.055, nacida el 06 de enero de 1950, domiciliada en calle 9 de Julio 949 de la ciudad de San Genaro y Vaschetto Gastón Marcelo, argentino, comerciante, DNI 23.917.463, nacido el 10 de Junio de 1974, domiciliado en Perito Moreno N° 448 de la ciudad de San Genaro, han resuelto renovar por un periodo de 3 años dicha designación, y en un todo conforme con la cláusula Quinta del contrato social, que dice:

QUINTA: La administración de la sociedad estará a cargo del Socio Vaschetto Gastón Marcelo quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo el uso de la firma social, quien desempeñara sus funciones durante el plazo de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, en ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales el socio gerente podrá: exportar, importar, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco Nacional, Provincial, Municipal y/o Privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma que consideren más convenientes. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Santa Fe, 09 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

THE BAKERY S.A.S.

ESTATUTO

DENOMINACIÓN: THE BAKERY S.A.S

SOCIAS: SANDRA DORIS BOTTARI, argentina, DNI 13.588.339, CUIT 27-13588339-0, nacida el 22/07/1959, divorciada, con domicilio en calle Casacuberta 9236 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARÍA VIRGINIA CERRA, argentina, DNI 30.685.784, CUIT 27-306855784-9, nacida el 20/08/1984, soltera, con domicilio en calle Albarradn 8074 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: THE BAKERY S.A.S.

DOMICILIO y sede social: tiene su domicilio legal en la ciudad de ROSARIO, Departamento ROSARIO, Provincia de Santa Fe y su sede social en calle Casacuberta 9236 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La explotación como EMPRESA de los rubros: PANADERÍA Y REPOSTERÍA: Cocción y comercialización de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, pan de viena, de pancho y de hamburguesa para sandwich, facturas, pan dulce, prepizza, pan lácteo, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, roscas y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch y catering para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico vinculado al objeto social. BAR Y CONFITERÍA: Elaboración y comercialización de productos gastronómicos derivados de la actividad previamente enunciada.

CAPITAL: El capital social es de 100000 pesos, representado por 100000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Administradora Titular: SANDRA DORIS BOTTARI, DNI 13.588.339. Administradora Suplente: MARÍA VIRGINIA CERRA, DNI 30.685.784. Representante: SANDRA DORIS BOTTARI, DNI 13.588.339.

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura.

EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 16/10/2019.

\$ 85 411761 En. 9

ZE A S.A.

ESTATUTO

I) FECHA DEL CONTRATO: 3 de setiembre de 2019

2) ACCIONISTAS: ADRIÁN ROBERTO MERCÉ, argentino, nacido el 7 de Junio de 1970, con D.N.I. N° 21.417.500, domiciliado en Bolívar 1950 de la localidad de Casilda, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Mariel Roxana Rosetti, CUIT 20-21417500-3; MARCELO JOSÉ MERCÉ, argentino, nacido el 20 de Marzo de 1967, con D.N.I. N° 18.141.783, domiciliado en Tucumán 1835 de la ciudad de Casilda, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Marianella Robledo, CUIT 20-18141783-9 y NELSON NICOLÁS MERCÉ, argentino, nacido el 5 de Enero de 1969, con D.N.I. N° 20.143.724, domiciliado en Reconquista 241 de la localidad de Fuentes, agricultor, casado en primeras nupcias con Elizabet Adriana Palmieri, CUIT 20-20143724-6,

3) OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar en el país por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros lo siguiente: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la empresa o de terceros; explotaciones granjeras, cría y comercialización de ganado y hacienda; comercialización, importación y exportación de materias primas derivadas de la actividad agrícola-ganadera, semillas, forrajeras y agroquímicos; Y B) TRANSPORTE: de hacienda y/o productos agrícolas ya sea en automotores propios o contratados. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la Sociedad Anónima no quedará comprendida en el inciso 4to del artículo 299 de la ley 19.550, pudiendo la Sociedad avalar, afianzar y/o garantizar obligaciones de empresas controladas, controlantes y/o vinculadas directa e indirectamente a ella. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto”.

\$ 65 411796 En. 9

SYOCIN S.A.

ESTATUTO

1) Componentes: Roulet Julia, argentina, nacida el 29/12/1988, soltera, DNI: 33.561.997, CUIT: 27-33561997-3, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante 2190 P8 de la ciudad de CABA, de

profesión Lic. en Biotecnología y Délas Marcos Miguel, argentino, nacido el 27/08/1982, soltero, DNI: 29.598.676, CUIT: 20-29598676-0, domiciliado en calle 46 N° 484 de la ciudad de Colon, prov. de Buenos Aires, de profesión Ingeniero en Sistemas.

2) Fecha del Contrato Social: 01 de noviembre de 2019.

3) Razón social o denominación de la sociedad: SYOCIN S.A.

4) Domicilio: calle San Juan 2015 Piso 4 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

Investigación, desarrollo y comercialización de productos, servicios y tecnología orientada a optimizar los procesos de producción agrícola a partir de la prevención y eliminación de enfermedades bacterianas en cultivos.

A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes; teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), representado por CUATROCIENTAS MIL (400.000) acciones de UN (\$ 1) peso, de valor nominal cada una.

8) Organización del Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de SEIS (6), quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicio/s, y podrán ser reelegidos en sus cargos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Designación: PRESIDENTE: Délas Marcos Miguel, argentino, nacido el 27/08/1982, soltero, DNI: 29,598.676, CUIT: 20-29598676-0, domiciliado en calle 46 N° 484 de la ciudad de Colón, prov. de Buenos Aires, de profesión Ingeniero en Sistemas; DIRECTOR SUPLENTE: Roulet Julia, argentina, nacida el 29/12/1988, soltera, DNI: 33.561.997, CUIT: 27-33561997-3, domiciliada en calle Sánchez de Bustamante 2190 P8 de la ciudad de CABA, de profesión Lic. en Biotecnología.

9) Representación legal: Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 412102 En. 9

MOOVING S.A.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO

DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 7 celebrada en fecha 28 de marzo de 2018, se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Juan Roberto CACERES, D.N.I. 22.244.622, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1971, de apellido materno Fanna, Ingeniero Industrial, casado con María Cansino.- Vice Presidente: Alejandro Martín CINELLI, D.N.I. 26.375.769, argentino, nacido el 21 de febrero de 1978, de apellido materno Carranza, Ingeniero Industrial, casado con Evelin Teves.- Director Titular: Pablo Ernesto CINELLI, D.N.I. 23.974.571, argentino, nacido el 11 de mayo de 1974, de apellido materno Carranza, abogado, casado con Zulma Vanesa Ruiz.- Director Suplente: Carlos Eduardo CINELLI, D.N.I. 6.037.188, argentino, nacido el 27 de agosto de 1940, de apellido materno Reyna, Ingeniero Mecánico, casado con Zulma Alcira Carranza.

\$ 50 412123 En. 9

NELTEC S.A.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1° a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 26 celebrada en fecha 28 de marzo de 2018, se ha nombrado como Presidente del directorio: Alejandro Martín CINELLI, D.N.I. 26.375.769, argentino, nacido el 21 de febrero de 1978, de apellido materno Carranza, Ingeniero Industrial, casado con Evelin Teves; Vice Presidente: Pablo Ernesto CINELLI, D.N.I. 23.974.571, argentino, nacido el 11 de mayo de 1974, de apellido materno Carranza, abogado, casado con Zulma Vanesa Ruiz; y Director Suplente: Carlos Eduardo CINELLI, D.N.I. 6.037.188, argentino, nacido el 27 de agosto de 1940, de apellido materno Reyna, Ingeniero Mecánico, casado con Zulema Alcira Carranza."

\$ 45 412124 En. 9

JUSTIN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

JUSTIN SRL, constituida el 01/03/2018 inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 12/03/18 al T° 169, F° 1670, N° 396 y modif. inscribe el contrato de cesión de cuotas y designación de socio gerente operado en fecha 16/12/2019 según se detalla: La socia Mariana Elisabet Porreca vende la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Leandro Martín Massa, argentino, mayor de edad, nac. 11/10/1982, médico, soltero, con domicilio en España 1010 Piso 1º "A", Rosario, DNI 29.662.746, CUIT 20-29662746-2; quedando éste junto al restante socio Sr. Martín Enrique Fraile, como únicos socios con idéntica participación ostentando cada uno la cantidad de 900 (novecientas) cuotas sociales de v\$n 100- que representan \$ 90.000,- de capital social c/u, quedando desvinculada la señorita Mariana Elisabet Porreca de la sociedad en su calidad de socia gerente, siendo reemplazada en tal carácter por el Socio Leandro Martín Massa.

\$ 45 412164 En. 9

ÓPTICA LORENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

Mediante acta suscripta el 6 de diciembre 2019 se procedió a lo siguiente:

1) Cesión de cuotas sociales: La socia GRACIELA JOSEFINA LORENTE, argentina, DNI 5336184, CUIT 27-05336184-1 nacida el 19/03/1946, comerciante, casada en primeras nupcias con Víctor Ocariz; vende, cede y transfiere en este acto DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (2598) cuotas de capital de ÓPTICA LORENTE SRL, que le pertenecen, de valor nominal pesos cien (\$ 1) cada una, que representan pesos DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.598) de capital social; al señor ANTONIO TEMPESTA, argentino, DNI 14684599 CUIL 20-14684599-2, nacido el 12/03/1962, empleado, casado en primeras nupcias con Nora Beatriz Bossio; y la socia LILIANA LORENTE, argentina, DNI 5819621, CUIT 27-05819621-0, nacida el 25/09/1948, escribana publica, casada en primeras nupcias con Gerardo Alberto Telesca; vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de sus cuotas partes de CUATROCIENTOS DOS (402) cuotas de capital de ÓPTICA LORENTE SRL, que le pertenecen, de valor nominal pesos den (\$ 1) cada una, que representan pesos cuatrocientos dos (\$ 402) de capital social; al señor ANTONIO TEMPESTA.

2) Ratificación de socio gerente: La Sra. GRACIELA LORENTE DNI. 5336184, continua en su cargo de socio gerente.

\$ 55 412169 En. 9

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL LIANO S.R.L.

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN

1) Fecha del instrumento: 26 de Septiembre de dos mil diecinueve.

2) Administración, dirección y representación Modificación Cláusula quinta del Contrato Social que ahora es: QUINTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más SOCIOS GERENTES. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

3) Los Socios: RUBÉN DARÍO CESAR NUNES, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con ANGELA ESTHER GÓMEZ, con domicilio en Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I: 13.032.477, C.U.I.T.20-13032477-1, y ÁNGELA ESTHER GÓMEZ, argentina, nacida el 19 de julio de 1959, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Cesar Nunes con domicilio en Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 13.509.692, C.U.I.T. 27-13509692-5, deciden de común acuerdo y unánimemente designar como único Socio Gerente al señor RUBÉN DARÍO CESAR NUNES, argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con ÁNGELA ESTHER GÓMEZ, con domicilio en Riobamba 1357 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I: 13.032.477, C.U.I.T.20-13032477-1.

\$ 45 412040 En. 9

ROMESA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ROMESA S.A. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (Expte. N° 5218/2019), que tramita ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que se ha constituido la sociedad ROMESA S.A.:

1) Socios: A.- Rubén Berton, DNI N° 20.590.150 y Blas Agüero, DNI N° 16.336.646, haciéndolo en su carácter de SECRETARIO ADJUNTO y TESORERO del “SINDICATO OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, SANDWICHEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS DE ROSARIO Y LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”, CUIT 30-54607325-0, con domicilio en calle Maipú 1171 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que goza de personería Gremial otorgada por Resolución número 213 del 24 de abril de 1952, inscripta en el Registro respectivo bajo N° 188 con carácter de Entidad Gremial de Primer Grado, con ESTATUTOS de fecha 12/05/1938 y modificatorias. B.- Placido Alfredo San Vicente, DNI N° 6.897.185 y José Luis Aguirre, DNI N° 11.846.979, en su carácter de SECRETARIO GENERAL y TESORERO del “SINDICATO OBREROS PASTELEROS, CONFITEROS, PIZZEROS, ALFAJOREROS Y ROTISEROS de Mendoza”, CUIT 30-63896336-8, con domicilio en calle Salta 2278, de la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza,

según goza de Inscripción Gremial otorgada por Resolución del Ministerio de Trabajo No 1.051 de fecha 12 de Marzo de 1969, inscripta en el Registro respectivo con carácter de Entidad Gremial de Primer Grado, con ESTATUTOS de fecha 8 de Abril de 1946 y modificatorias. C.- Raúl Antonio Segovia, DNI Nº 17.008.175 y Lionel Adrián Bracamente, DNI Nº 21.943.204, haciéndolo en su carácter de SECRETARIO GENERAL y TESORERO del "SINDICATO OBREROS CONFITEROS, PASTELEROS, FACTUREROS Y PIZZEROS de Santa Fe", CUIT 30-63921577-2, con domicilio en calle Tucumán 2967, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien goza de Personería Gremial otorgada por Resolución Nº 319 de fecha 17 de Junio de 1969, inscripta en el Registro respectivo con carácter de entidad profesional de Primer Grado bajo el número 1003; con ESTATUTOS. D.- Jorge Alberto Juárez, DNI Nº 12.955.248 y Rafael Mario Raposo, DNI Nº 14.180.158, en su carácter de PRESIDENTE y SECRETARIO de "MUTUAL 12 de MAYO", CUIT 30-67689893-6, con domicilio en calle Maipú 1151 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según inscripción en el Registro de Mutualidades en el libro 163 del Protocolo de ESTATUTOS, Folios 101 al 116, asentado en Acta Nº 32 de fecha 29 de Abril de 2019.

2) Fecha del instrumento: 16 de Septiembre de 2019.

3) Denominación de la sociedad: ROMESA S.A.

4) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Sede social: Maipú Nº 1148 6º Piso Oficina "2" de la ciudad de Rosario (Santa Fe).

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE CENTROS TURÍSTICOS: mediante la construcción, administración y explotación integral de centros recreativos y/o turísticos, balnearios, incluyéndose el alojamiento temporario de personas en general mediante el alquiler de inmuebles que no se encuentren incluidos en la ley de alquileres Nº 23.091, y demás formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, en hospedajes, cabañas, departamentos y/o similares y/o anexos, con o sin comidas, y cualquier otra actividad relacionada con el alojamiento de personas, como la organización de excursiones y paseos, espectáculos de todo tipo, servicios de baños sauna, piletas de natación, canchas para prácticas deportivas, gimnasio, la explotación de complejos gastronómicos, incluidos restaurantes o bares, lavanderías, peluquería y otros afines, tanto para los pasajeros como para los clientes externos. EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIO GASTRONÓMICO: a través de la producción, explotación de comercio dedicado a la actividad gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

7) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Capital social: El capital social asciende a \$ 300.00.- (pesos trescientos mil) representados por 300.000 de acciones nominativas no endosables de \$ 1.- (pesos uno), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

9) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes, que deberá elegir la Asamblea para subsanar la falta de directores, los que incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la

mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 de la Ley 19550- En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente pudiendo en caso de pluralidad designar a un Vice- Presidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio tiene plenas facultades de administración y disposición, incluso en las que se requiere poderes especiales, a tenor del artículo 375 del Código Civil y comercial de la Nación. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración y otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias o querellas penales y realizar todo acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. El primer Directorio de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Enrriquez José Luis, Juárez Viviana, Degano Susana Beatriz, Pascolatti Hugo Roberto y Amarillo Nicolás José. PRESIDENTE: Enrriquez José Luis. DIRECTORES SUPLENTE: Agüero Blas, Berton Rubén, Raposo Rafael Mario, Aguirre José Luis y Segovia Matías Santiago. Los señores Directores, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados y fijan domicilio especial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en la misma sede social indicada precedentemente.

10) Fiscalización de la sociedad: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° de la Ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 175 412179 En. 9

ESTANCIA SANTA HEDE

SOCIEDAD ANÓNIMA

RENOVACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo al acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 29 de octubre de 2019, se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años de ESTANCIA SANTA HEDE S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan.

Director Titular y Presidente: ADOLFO VON IFFLINGER-GRANEGG, D.N.I. 12.720.730, C.U.I.T. 20-12720730-6, con domicilio en Laprida 585 PH de la ciudad de Rosario, casado, nacido el 10/02/1957, de nacionalidad argentino.

Director Suplente: BEATRIZ VON IFFLINGER-GRANEGG, D.N.I. 6.518.442, C.U.I.T. 27-06518442-2 con domicilio en 3 de Febrero 2093 Piso 10 B de la ciudad de Rosario, soltera, nacida el 04/02/1951, de nacionalidad argentina.

Se fija como domicilio especial, calle Laprida 585 PH de la ciudad de Rosario, de la ciudad de Rosario.

Rosario, 19 de noviembre de 2019

\$ 45 412037 En. 9

PV IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 11 de Diciembre de 2019.

Cedentes: JORGE ANTONIO PIERETTI, nacido el 30 de Julio de 1955, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con Marcela Noemí Torresi, domiciliado en Calle 23 Bis N° 1513, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 11.615.049, CUIT N° 20-11615049-0, y GERÓNIMO LEANDRO VOLPATO, nacido el 31 de Marzo de 1983, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 15 N° 620 de de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 30.071.049, CUIT N° 20-3007049-3.

Cesionarios: JORGE RAÚL ZANINI, nacido el 1 de Junio de 1950, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 8 N° 1337, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 08.281.321, CUIT N° 20-08281321-8, y EMANUEL LUCIANO MELATINI, nacido el 20 de Noviembre de 1996, argentino, empresario, domiciliado en Calle 9 N° 1288 de la localidad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 39.568.898, CUIT N° 20-39568896-1.

Monto Cesión: JORGE ANTONIO PIERETTI y GERÓNIMO LEANDRO VOLPATO venden, ceden y transfieren las cien mil cuotas de capital de diez peso (\$ 10), cada una que posee de la sociedad PV IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS S.R.L. a LOS CESIONARIOS quienes adquieren en las siguientes proporciones: JORGE RAÚL ZANINI adquiere mil quinientas cuotas de capital (1.500) de diez pesos valor nominal cada una equivalentes a la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) y EMANUEL LUCIANO MELATINI adquiere ocho mil quinientas cuotas de capital (8.500) de diez pesos valor nominal cada una equivalentes a la suma de ochenta y cinco mil pesos (\$ 85.000).

Composición del Capital Social Luego de la Cesión: se modifica la cláusula Quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente forma "QUINTA: El capital social es de cien mil pesos, divididos y representados por diez mil cuotas de capital de diez pesos cada una de ellas, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: JORGE RAÚL ZANINI suscribe mil quinientas cuotas de diez peso cada una, que representan quince mil pesos del capital social y EMANUEL LUCIANO MELATINI suscribe ocho mil quinientas cuotas de capital de diez pesos cada una, que representan ochenta y cinco mil pesos del capital social."

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Güemes n° 401, Área Industrial, de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta Ciudad o mera de ella, como así también fijar, agencias o sucursales."

Administración: Se acepta la renuncia de GERÓNIMO LEANDRO VOLPATO, y se designa como socio gerente al Sr. EMANUEL LUCIANO MELATINI, quien acepta la función designada mediante la rúbrica

del presente contrato.

\$ 80 412039 En. 9

EL SHADDAI S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 13 de Diciembre de 2019.

Socios: ANDREA MONICA FIGUEROA, nacida el 3 de Abril de 1978, argentina, empresaria, soltera, domiciliada en Avenida 13 N° 1631, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 26.355.821, CUIT N° 27-26355821-4, y CRISTIAN MARTÍN PERNO, nacido el 25 de Septiembre de 1986, argentino, empresario, soltero, domiciliado en calle 11 N° 375, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 32.129.465, CUIT N° 20-32129465-1.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Avenida 13 N° 344 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de EL SHADDAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor y mayor de mercaderías en kioscos, polirrubros y comercios, la reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos en general, y el servicio de transporte automotor de cargas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: ANDREA MONICA FIGUEROA suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social y CRISTIAN MARTÍN PERNO suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio ANDREA MONICA FIGUEROA, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 70 412042 En. 9

EXPRESO EL AGUILUCHO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, con quórum y mayoría suficientes representados por el 100% del capital social, se procedió a:

Punto 5) elección de directores por terminación de sus mandatos, eligiéndose como directores titulares a:

Presidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. Nº 14.811.852, Vicepresidente: Paola Boccardo, D.N.I. Nº 21.929.064, Director: Gerónimo Ventura Condotta, D.N.I. Nº 6.057.266, Director: Carla Boccardo, D.N.I. Nº 21.929.055.

Duración: 2 años

Representación legal: Presidente

Aceptación de cargos: sí, según Acta n° 304, de fecha 31/10/2019.

Rosario, diciembre de 2019.

\$ 45 411936 En. 9

SALANDRA SOCIEDAD ANÓNIMA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2019, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, se procedió a la elección de directores por terminación de sus mandatos eligiéndose como directores titulares a:

Presidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. Nº 14.811.852, Vicepresidente: Paola Boccardo, D.N.I. Nº 21.929.064, Director: Carla Boccardo, D.N.I. Nº 21.929.055, Director suplente: Gerónimo Ventura Condotta, D.N.I. Nº 6.057.266

Duración: 3 ejercicios

Representación legal: Presidente

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 118 de fecha 31/10/2019.

Vigencia cargos: 3 ejercicios

Rosario, diciembre de 2019

\$ 45 411937 En. 9

ATRAILER S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber la constitución de Atrailer Sociedad por Acciones Simplificada:

1) Constitución por acto privado del día 23 de octubre de 2019; 2) Accionista: Alan Ronaldo Rademaker, DNI 24.779.257, CUIT 20-24779257-1, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de octubre de 1975, con domicilio en calle B. Colautti 437 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con María Celeste Giménez, mayor de edad, de profesión comerciante; 3) Denominación social: ATRAILER S.A.S.; 4) Plazo: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Realización de trabajos en general de hierro, aluminio, acero inoxidable otros materiales afines, b) Fabricación de acoplados, semirremolque, trailers y demás elementos de transporte de carga, c) Reparación, adaptación, modificación de camiones, acoplados, semirremolques, furgones y demás elementos de transporte de carga, d) Fabricación de furgones, bateas, barandas, repuestos, estructuras, enganches y demás elementos para adosar a vehículos de transporte con y sin motor, e) Fabricación, comercialización, alquiler y traslado de estructuras habitacionales móviles y trailers, ya sea para viviendas o para fines comerciales, así como también la fabricación de todos los amoblamientos, instalaciones, maquinarias y demás componentes accesorios; 6) Capital social: \$ 34.000, dividido en 340 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas todas ellas por Alan Ronaldo Rademaker; 7) Organización de la representación: estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante; 8) Administración y representación: se designa como titular del órgano de administración y representante legal a Alan Ronaldo Rademaker. Se designa como suplente en la administración a María Celeste Giménez. Ambos constituyen domicilio especial en calle Froilan Palacios 1106 de la localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe; 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año; 10) Sede social: Froilan Palacios 1106 de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe; 11) Fiscalización: prescinde de sindicatura.- Rosario, de diciembre de 2019.

\$ 80 411931 En. 9

BRONWAY TECHNOLOGY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 21 del 14/10/2019, el Órgano de Administración de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera:

Presidente: Darío Rubén Ippolito, DNI N° 22.683.114, CUIT 20-22683114-3.

Vicepresidente: Eduardo Alberto Poudes, DNI N° 22.542.331. CUIT 20-22542331-9

Director Titular: Alejandro Ezequiel Torrisi, DNI N° 34.387.474, CUIT 20-34387474-0.

Director Suplente: Gabriel Alejandro Ippolito, DNI N° 22.104.394, CUIT 20-22104394-5

Duración del mandato: Desempeñarán sus cargos hasta el 31/10/2021.

\$ 45 411909 En. 9

GISI S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a un día del mes de noviembre de 2019, se reúnen los señores Cristian Iván Sandei, argentino, nacido el 17 de marzo de 1971, DNI 22.010.192, CUIT 20-22010192-5, divorciado por Resolución de Divorcio Nro. 2214 de fecha 1/11/2013 Juzgado de Instrucción San Lorenzo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán 242 de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; Leonardo Denis González, argentino, nacido el 4 de setiembre de 1984, DNI 31.024.824, CUIT 20-31024824-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Richieri 570 de la ciudad de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y José Ignacio Volpi Baez, argentino, nacido el 24/7/1981, DNI 28.914.237, CUIT 20-28914237-2, casado en primeras nupcias con Támara Wasilykone, de profesión comerciante, domiciliado en General López 1767 de la ciudad de San Lorenzo provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, en carácter de únicos socios de GISI SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos el 9/10/2014, al Tomo 165, Folio 25444, N° 1610 y con modificación inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos el 15/2/2018, al Tomo 169, Folio 935, Nro. 227 y acuerdan lo siguiente:

a) Aclarar Apellido y Nombre del socio JOSÉ IGNACIO VOLPI BAEZ.

b) Declarar profesión del socio JOSÉ IGNACIO VOLPI BAEZ: comerciante.

c) Aclarar datos de inscripción de la modificación del contrato social: Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos el 15/2/2018, al Tomo 169, Folio 935, Nro. 227

d) Aclarar artículo citado del código civil en cláusula SEXTA de esta reconducción de contrato social de GISI SRL: artículo 375, por lo que la cláusula mencionada queda redactada de la siguiente manera:SEXTA- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usaran sus propias firmas con el aditamento de “socios gerentes” o “gerentes” según el caso, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículo 375 del Código civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

\$ 80 411225 En. 9

M Y T DISTRIBUCIONES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: M Y T DISTRIBUCIONES SRL s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05202058-9 año 2019, de trámite por ante el Registro Publico, se hace saber que por contrato privado de fecha 14 de Noviembre de 2019 que fue constatado por la Escribana María Guillermina Rosas titular del Registro Nº 225, se constituyó M Y T DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.Socios: Gustavo Daniel Tessa DNI 23.929303, CUIT 20-23929303-5, argentino, casado, empresario, domiciliado en Los Aromos 10660, ciudad de Santa Fe y el Sr. Germán Midvetkin, DNI 27.148.281, CUIT 20-27148281-8, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Alvear 7420 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad se denomina “M Y T DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Santa Fe Provincia de Santa Fe. II - Se fija domicilio legal de la sociedad en Los Aromos Nº 10660 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe.Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe.Objeto: El objeto de la sociedad, consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior de una o varias de las siguientes actividades: a) Ventas al por mayor y por menor de fiambres, quesos y productos afines; b) Ventas al por mayor y por menor de productos alimenticios perecederos y no perecederos para minimercados, autoservicios y/o establecimientos similares; c) Servicios de fletes; d) Ventas al por mayor y por menor de bebidas alcohólicas- e) Ventas al por mayor y por menor de bebidas

gaseosas, jugos y similares; f) Ventas al por mayor y por menor de productos de limpieza y afines y g) El ejercicio de comisiones representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o mandatos relacionados con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), dividido en quinientas (500) cuotas sociales iguales de valor nominal mil pesos (\$ 1.000,00) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Gustavo Daniel Tessa doscientas cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) correspondiendo al 50% del capital social; y el Sr. Germán Midvetkin (250) cuotas sociales por la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) correspondiendo al 50% del capital social. El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, actuando en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Nuevo Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de tercero por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La asamblea fijará la remuneración deferente por dicho concepto.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 04 de diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 411823 En. 9

GRANDES MARCAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRANDES MARCAS S.A., C.U.I.T. N° 33-70829938-9, s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2941, Folio .—., Año 2019, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 31 de Julio de 2019 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Roberto Jorge Norman, Apellido Materno: Tecera, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 11/02/1945, Estado Civil: Casado en primeras nupcias con María Josefa Angela Pautasso, D.N.I. N° 6.260.998, C.U.I.T. N° 20-06260998-3, Domicilio: 1° de Mayo 2435 Piso 14 - Santa Fe. VICE PRESIDENTE: Nombre y Apellido: María Josefa Angela Pautasso, Apellido Materno: Vicario, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 08/03/1948, Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Roberto Jorge Norman, D.N.I. N° 5.699.748, C.U.I.T. N° 27-05699748-8, Domicilio: 1° de Mayo 2435 Piso 14 - Santa Fe.

DIRECTOR TITULAR: Nombre y Apellido: María Josefina Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 26/04/1971, Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Emilio Lucas Páez Allende, D.N.I. N° 22.070.700, C.U.I.T. N° 27-22070700-3, Domicilio:

San Martín 2677 - Santa Fe.DIRECTOR TITULAR: Nombre y Apellido: Roberto José Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 04/01/1974, Estado Civil: Soltero, D.N.I. N° 23.738.077, C.U.I.T. N° 20-23738077-1, Domicilio: Dorrego 3461 - Santa Fe.DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Tomás Juan José Norman, Apellido Materno: Pautasso, Nacionalidad/Argentina, Fecha de Nacimiento: 16/12/1982, Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Joana Loreley Minetti, D.N.I. N° 29.834.279, C.U.I.T. N° 20-29834279-1, Domicilio: Ayacucho 231 - Santa Fe.

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2019.

\$ 85 413052 En. 9

AMERICAN GLASS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 13 de Septiembre de 2019.

2) Socio Cederte: BARRON LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 27.804.320, CUIT N° 20-27804320-8, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio en calle Carbonell N° 4351 de la localidad de Villa Constitución de estado civil soltero. 3) Socios Cesionarios: CARRILLO MARIO NAZARENO, de estado civil casado, D.N.I N° 25.910.856, CUIT N° 20-25910856-0, de nacionalidad argentino, comerciante, con domicilio en calle Menchaca Manuel N° 2065 de la localidad de Funes y EICHHORN, NATALIA CAROLINA SOLEDAD, DNI N° 32.897.810, CUIT N° 27-32897810-0, nacida el 31 de Enero de 1987, de estado civil casada con CARRILLO, MARIO NAZARENO, nacionalidad Argentina, comerciante con domicilio en calle Menchaca Manuel N° 2065 de la localidad de Funes. 4) Precio de la Cesión: El precio de la venta, cesión y transferencia se fija en la suma de \$ 366.000.- (pesos trescientos sesenta y seis mil) que los compradores han cancelado con anterioridad a la firma del presente.

5) Cláusula quinta Capital: El capital social se fija en la suma \$ 150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) dividido en 15.000 (QUINCE MIL) cuotas sociales de \$ 10 (PESOS DIEZ) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARIO NAZARENO CARRILLO, suscribe 14250 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) cuotas, o sea la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 142.500), totalmente integradas.

NATALIA CAROLINA SOLEDAD EICHHORN, suscribe 750 (SETECIENTAS) cuotas, o sea la suma de SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500), totalmente integradas.

6) Designación de autoridades: Los socios continuadores deciden designar, por unanimidad, como nuevo y único Gerente al Sr. MARIO NAZARENO CARRILLO D.N.I. N° 25.910.856, CUIT N° 20-25910856-0, aceptando el cargo y fija domicilio en calle Av. Alberdi 199 Bis de la localidad de Rosario.

\$ 62 411892 En. 9

PROVINCIAS UNIDAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 01 de octubre de 2019, se acordó: Primero: Cesión de Cuotas: MARÍA SUSANA FARAGO, argentina, nacida el 12 de agosto de 1951, DNI 6.685.755 CUIT 27-06685755-2, de profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Bv. Oroño 1065 Piso 9° de la ciudad de Rosario, cede, vende y transfiere a MARÍA BELÉN DISTEFANO, argentina, nacido el 24 de diciembre de 1977, DNI 26.066.589 CUIT 27-26066589-3, de profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en Bv. Oroño 1065 Piso 9° de la ciudad de Rosario, la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100.- (pesos cien) cada una de las que es propietaria, representativa del 25% (veinticinco por ciento) de su participación en la Sociedad. MARÍA SUSANA FARAGO cede, vende y transfiere a LEANDRO JAVIER DISTEFANO, argentino, nacido el 5 de agosto de 1981, DNI 28.999.521 CUIT 20-28999521-9, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Bv. Oroño 1065 Piso 9° de la ciudad de Rosario; la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100.- (pesos cien) cada una de las que es propietaria, representativa del 25% (veinticinco por ciento) de su participación en la Sociedad. MARÍA SUSANA FARAGO cede, vende y transfiere a MARÍA GISELA DISTEFANO, argentino, nacido el 1 de enero de 1973, DNI 23.061.281 CUIT 27-23061281-7, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en Jorge Newbery 9192 de la ciudad de Rosario la cantidad de 500 (quinientas.) cuotas sociales de valor \$ 100.- (pesos cien) cada una de las que es propietaria, representativa del 25% (veinticinco por ciento) de su participación en la Sociedad. MARÍA SUSANA FARAGO cede, vende y transfiere a HERNÁN DANIEL DISTEFANO, argentino, nacido el 4 de enero de 1975, DNI 24.239.378 CUIT 20-24239378-4, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Yamila Dártela Gómez, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3104 Unidad 290, Barrio Cadaques, de la ciudad de Funes la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales de valor \$ 100.- (pesos cien) cada una de las que es propietaria, representativa del 25% (veinticinco por ciento) de su participación en la Sociedad. Segundo: En virtud de la desvinculación de la sociedad de la Sra. MARÍA SUSANA FARAGO, que opera como consecuencia de la cesión de cuotas aprobada y que extingue su calidad de socio, la cláusula cuarta, del Contrato Social queda redactada del siguiente modo: CUARTA: CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (pesos seiscientos mil), dividido en 6.000 cuotas sociales de valor \$ 100.- (pesos cien) cada una, que son suscriptas íntegramente por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: MARÍA BELÉN DISTEFANO suscribe 1.500 cuotas de capital que representan un monto total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), LEANDRO JAVIER DISTEFANO suscribe 1.500 cuotas de capital que representan un monto total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil), MARÍA GISELA DISTEFANO suscribe 1.500 cuotas de capital que representan un monto total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) y HERNÁN DANIEL DISTEFANO suscribe 1.500 cuotas de capital que representan un monto total de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil). El Capital Social se encuentra totalmente integrado.

\$ 103 411887 En. 9

ÉXODO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Rosario se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de octubre de 2019, fueron cedidas las cuotas sociales de ÉXODO S.R.L.

Los socios PABLO JAVIER PARISI, DNI N° 29.487.111, argentino, nacido el 29 de abril de 1982, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Silvana Costanzo, con domicilio en calle Felipe More N° 1067 de la ciudad de Rosario, y DANIEL SEBASTIAN PARISI, DNI N° 11.272.484, argentino, nacido el 3 de mayo de 1954, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Rosa María Buscemi, con domicilio en calle Bella Vista S/N de la ciudad de Arroyo Seco, (en adelante denominados "LOS CEDENTES") por una parte; y CRISTIAN GONZALO GREGORIO, D.N.I. 25.177.901, CUIT.: 20-25177901-0, argentino, nacido el día 27 de mayo de 1976, en la ciudad de Rosario, con domicilio en calle VIAMONTE N° 2835, ciudad de MORENO, Provincia de BUENOS AIRES, de profesión EMPRESARIO, estado civil soltero, y ANDRÉS ALEJANDRO LITTERIO, Argentino, D.N.I. 29.046.692, CUIT 20-29046692-3, nacido el 25 de septiembre de 1981, de profesión EMPRESARIO, con domicilio en calle LOS QUEBRACHOS N° 404, BARRIO PUERTO ROLDAN, ciudad de ROLDAN, Provincia de Santa Fe, República Argentina, estado civil CASADO con la Sra. KAREN LEILA CARBONE, (en adelante denominados "LOS CESIONARIOS"); y todos ellos en conjunto denominados como las "PARTES", se acuerda en celebrar el presente "CONVENIO DE CESIÓN DE CUOTAS DE ÉXODO S.R.L.", INSCRIPTA SU CONTRATO SOCIAL EN TOMO 168, FOLIO 1417, N° 88, PROTOCOLO DE FECHA 23/01/2017, EXPTE N° 5197/2016 y MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN INSCRIPTA EN TOMO 168, FOLIO 8964, N° 557, PROTOCOLO DE FECHA 11/04/2017, EXPTE N° 976/2017. LOS CEDENTES ceden y transfieren a favor de LOS CESIONARIOS la totalidad de las cuotas sociales de ÉXODO S.R.L, representativas del 100% del capital social, e integradas en su totalidad, en partes iguales a favor de LOS CESIONARIOS, como se detalla en la cláusula QUINTA del contrato social y que se modifica en el presente, la que ha quedado redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Capital: el capital se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de den pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: -Andrés Alejandro Litterio integra un mil (1.000) cuotas de capital, o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) integrando su totalidad. -Cristian Gónzalo Gregorio integra un mil (1.000) cuotas de capital, o sea la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) integrando su totalidad. Asimismo, se designa a Andrés Litterio como Gerente General, quien acepta el cargo y se compromete a actuar de conformidad a lo establecido en el contrato social.

\$ 65 411964 En. 9

CRUX S.A.

NUEVO DIRECTORIO - DOMICILIO ESPECIAL

1. En fecha 15 de Junio de 2019, se designa el siguiente nuevo directorio con mandato hasta el 31 de Mayo de 2022. Presidente: ADRIANA MABEL DEL CARLO, DNI 14.704.616, CUIT N° 27-14704616-8, argentina, nacido el 06 de marzo de 1962, casada, comerciante, domiciliado en calle Casilda 6969 de Rosario, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Nicolás Ezequiel Gambertoglio, DNI N° 34.889.618, CUIT: 20-34889618-1, argentino, nacido el 26 de diciembre de

1989, soltero comerciante, domiciliado en calle Catamarca 3419, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2. Todos los directores, tanto titulares como suplentes, constituyen como domicilio especial, ordenado por el art. 256 de la Ley de Sociedades en calle Catamarca 3419 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 411950 En. 9

DE RENTAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Se hace saber que el día 12 días de Marzo de 2014, se reúnen El Señor Rubén Héctor Bruschini D.N.I. 13.752.344, cuil 20-13752344-3; Juan Carlos Cassone D.N.I. 13.794.063, cuil 20-13794063-9 y la Sra. Norma Susana Spolidori, D.N.I. 14.055.909, cuil 27-14055909-7, todos hábiles para contratar, han decidido de común acuerdo:

El señor Juan Carlos Cassone, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE su participación social de De Rentas SRL a Rubén Héctor Bruschini, quedando la cláusula del contrato social redactada de la siguiente forma:

QUINTA. Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) dividido en 1400 (un mil cuatrocientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rubén Héctor Bruschini suscribe 700 cuotas que representan la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) los cuales se encuentran integrados con anterioridad; Norma Susana Spolidori suscribe 700 cuotas que representan la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) los cuales se encuentran integrados con anterioridad.

\$ 45 411862 En. 9

DE RENTAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Se hace saber que el día 7 días de Noviembre de 2013, se reúnen El Señor Rubén Héctor Bruschini D.N.I. 13.752.344, cuil 20-13752344-3; Juan Carlos Cassone D.N.I. 13.794.063, cuil 20-13794063-9 y la Sra. Norma Susana Spolidori, D.N.I. 14.055.909, cuil 27-14055909-7, todos hábiles para contratar, han decidido de común acuerdo:

El señor Rubén Héctor Bruschini, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE su participación social de De Rentas

SRL a Juan Carlos Cassone, quedando la cláusula del contrato social redactada de la siguiente forma:

QUINTA. Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil) dividido en 1400 (un mil cuatrocientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Juan Carlos Cassone suscribe 700 cuotas que representan la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) los cuales se encuentran integrados con anterioridad; Norma Susana Spolidori suscribe 700 cuotas que representan la suma de \$ 70.000 (setenta mil pesos) los cuales se encuentran integrados con anterioridad.

\$ 45 411861 En. 9

KINESIS MAXIM S.R.L.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

Se hace saber, con relación a KINESIS MAXIM S.R.L., que conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de fecha 02.01.2019, se ha resuelto disponer la modificación de la sede social al domicilio sito en calle PARAGUAY 777 PISO 10° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 412167 En. 9

KINE ESTETIC S.R.L.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

Se hace saber, con relación a KINE ESTETIC S.R.L., que conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de fecha 02.01.2019, se ha resuelto disponer la modificación de la sede social al domicilio sito en calle SAN JUAN 3353 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 412165 En. 9

SOLUCIONES DEL LITORAL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 13 días del mes de abril de 2018 se reúnen en el local de la sede social de SOLUCIONES DEL LITORAL S.A., Sarmiento 3039 de Rosario, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, la cual es unánime en la sede social Sarmiento 3039 de la ciudad de Rosario para designar DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, por el término de e ejercicios.

DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: RICARDO ALBERTO OSCHEROV, D.N.I. N° 7.634.869, C.U.I.T. 20-07634869-4, Director Titular

VICEPRESIDENTE: ESTEFANÍA FLORENCIA CAROUNA OSCHEROV, D.N.I. N° 29.953.516, Rosario, C.U.I.T. 27-29953516-4, Director titular - MARIANO ALEJANDRO OSCHEROV, D.N.I. N° 33.571.901, C.U.I.T, 20-33571901-9, Director suplente JUAN PABLO OSCHEROV, D.N.I. N° 24.675.966, C.U.I.T. 23-24675966-9, Director suplente

La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

\$ 225 412160 En. 9 En. 15

ROS MEDICAL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

DENOMINACIÓN: ROS MEDICAL S.A.

FECHA INSTRUMENTO: Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2019 (Acta N° 13) y Reunión de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2019. (Acta N° 40).

SEDE SOCIAL: Córdoba N° 4438 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: Se designa un directorio de dos miembros titulares y dos miembros suplentes. Se designa al señor Juan Manuel Pesuto, argentino, titular del DNI N° 23.869.367 y de la CUIT 20-23869367-6, nacido el 25 de Febrero de 1974, de profesión empresario, de estado civil casado, domiciliado en la calle San Juan 2053 Piso 5° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como miembro titular y Presidente del Directorio, quien acepta el presente cargo y denuncia como domicilio especial a todos los efectos legales el mencionado como su domicilio real; a la señora Mariela Alejandra Assefh, argentina, titular del DNI N° 22.738.591 y de la CUIT N° 27-22738591-5, de estado civil casada, ama de casa, nacida el 1 de febrero de 1 de febrero de 1973, con domicilio real en la Ruta 292 s 251, de la localidad de Villa Minetti, departamento nueve de julio de la provincia de Santa Fe, como miembro titular y vicepresidenta del Directorio, quien acepta el cargo y denuncia como domicilio especial a todos los efectos legales el mencionado como su domicilio real; al señor Sergio Alberto Maza, argentino, titular del DNI N° 11.127.152 y de la CUIT 20-11127152-7, nacido el 23 de Marzo de 1954, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cecilia Reggiardo, domiciliado en la calle Donado nro. 215 Bis de la ciudad de Rosario, como primer Director Suplente, quien acepta tal designación y denuncia domicilio especial a todos los efectos legales al mismo mencionado anterior mente como su domicilio real y a la señora Valeria Zanuttini, argentina, titular del DNI N° 26.426.617 y de la CUIT/L N° 27-26426617-9, de estado civil casada, de profesión médica, nacida el 11 de enero de 1978,

con domicilio real en la calle San Juan 2053 Piso 5° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como segunda Directora Suplente, quien acepta tal designación y denuncia domicilio especial a todos los efectos legales al mismo mencionado anterior mente como su domicilio real.

ROSARIO, 10 de diciembre de 2019. Registro Público de Rosario. Expte: 5297/2019.

\$ 80 412121 En. 9

MARCAS SINGULARES S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MARCAS SINGULARES S.A.S. Expte. 5246/2019 ante el Registro Publico, se hace saber que: Se rectifica edicto publicado el 13 de diciembre de 2019 Recibo Nº 00411351. Fecha de constitución: 01 de noviembre del año 2019.

\$ 45 412122 En. 9

INNER LOGISTIC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, HERNÁNDEZ MARTÍNEZ RODRIGO, argentino, D.N.I. 26.073.667, CUIT 20-26073667-2, estado civil casado en primeras nupcias con NACHEZ FERNANDA, nacido el 07 de octubre de 1977, Empresario, domiciliado en la calle Balcarce 806, 6° piso, departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y NACHEZ FERNANDA, argentina, D.N.I. 27.291.155 , CUIT 27-27291155-5, estado civil casada en primeras nupcias con HERNÁNDEZ MARTÍNEZ RODRIGO, nacida el 13 de junio de 1979, empleada, domiciliada en la calle Balcarce 806, 6° piso, departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; en carácter de únicos socios de la sociedad INNER LOGISTIC S.R.L. Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 166 Folio 29.664, Nº 2245 de fecha 15 de diciembre de 2015, acuerdan:

1) Ampliar el OBJETO SOCIAL inicial, el cual, luego de las modificaciones, queda ordenado de la siguiente forma:

La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de: a) El servicio de Transporte Automotor de cargas de mercaderías en general, fletes, acarreos y encomiendas; b) El Servicio de Logística y Distribución: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general, c) Prestar servicios de Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos,

encomiendas de hasta CINCUENTA (50) Kilogramos, dentro de la REPÚBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior.

2) Incrementar el Capital Social, el cual luego de las modificaciones, queda ordenado de la siguiente forma:

El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: HERNÁNDEZ MARTÍNEZ RODRIGO, tres mil cuatrocientas (3400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y NACHEZ FERNANDA, seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital anterior se encuentra integrado, en efectivo, en su totalidad. En relación al aumento de capital, el mismo es suscripto en su totalidad por los socios, en la misma proporción que tenían estos antes del aumento, e integrado de la siguiente manera: HERNÁNDEZ MARTÍNEZ RODRIGO pesos treinta y un mil ochocientos setenta y cinco (\$ 31.875) en efectivo, en este acto y el resto, en efectivo, dentro de los dos años desde la fecha del presente contrato y NACHEZ FERNANDA pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$ 5.625) en efectivo, en este acto y el resto, en efectivo, dentro de los dos años desde la fecha del presente contrato.

\$ 90 412072 En. 9

METALÚRGICA BIGLIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados METALÚRGICA BIGLIA S.R.L. S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL, EXPTE. 2183/2019 que se tramitan por ante el Registro Publico de Santa Fe, se hace saber: por instrumento de fecha 10 de Agosto de 2017, el Sr. FIGUERA GONZALO, argentino, nacido el 22 de Agosto de 1983, apellido materno Bello, DNI 30.022.142, soltero, empleado, domiciliado en Alberdi 1459 de Píamonte (S. FE), CUIT 20-30022142-5 cede a favor de la Sra. ROVERE GISELA VANINA, argentina, nacida el 3 de Marzo de 1982, apellido materno Dosa, DNI 29.229.132, soltera, arquitecta, domiciliada en Alberdi 1459 de Píamonte (S.FE), CUIT 27-29229132-4, seiscientas sesenta (660) cuotas sociales que le corresponden. CLAUSULA QUINTA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: el Sr. BIGLIA JORGE LUIS suscribe seiscientas sesenta (660) cuotas representativas de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000,00) en efectivo; la Sra. ROVERE GISELA VANINA suscribe seiscientas sesenta (660) cuotas representativas de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000,00) en efectivo y el Sr. COBALTI JUAN CARLOS suscribe seiscientas ochenta (680) cuotas representativas de pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00).

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 15 de Agosto de 2017 se acepta la renuncia al cargo de socio gerente de METALÚRGICA BIGLIA S.R.L. del Sr. BIGLIA JORGE LUIS y se designa como socio gerente a la Sra. ROVERE GISELA VANINA, argentina, nacido el 3 de Marzo de 1982, DNI 29.229.132, soltera, arquitecta, domiciliada en Alberdi 1459 de Píamonte (S.FE), CUIT 27-29229132-4.

Santa Fe, 02 de Agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

PATANO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Mana Celeste Rosso, Secretaría a cargo de María Julia Petrocco en Expte. N° 632/2019 en autos PATANO SRL S/ CESIÓN DE CUOTAS y por resolución del día 09 de Diciembre de 2.019 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, o los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Cesión de Cuotas: El señor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO cede y transfiere en este acto Ochenta y siete Cuotas (87) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Ochocientos Setenta (\$ 870), a favor de la señora RUDI CAROLINA. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Diecinueve Mil quinientos setenta y cinco (\$ 19.575) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La señora MARÍA BELÉN NAVARRO cede y transfiere en este acto Veintidós Cuotas (22) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad y que represento un total nominal de pesos Doscientos Veinte (\$ 220), a favor de la señora RUDI CAROLINA. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Cuatro Mil Novecientos cincuenta (\$ 4950) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La señora JIMENA YAMILA NAVARRO cede y transfiere en este acto Veintidós Cuotas (22) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada uno, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Doscientos Veinte (\$ 220), a favor de la señora RUDI CAROLINA. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Cuatro Mil Novecientos cincuenta (\$ 4950) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

El señor IGNACIO GABRIEL NAVARRO cede y transfiere en este acto Veintidós Cuotas (22) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada uno, que posee en la sociedad y que represento un total nominal de pesos Doscientos Veinte (\$ 220), a favor de la señora RUDI CAROLINA. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Cuatro Mil Novecientos cincuenta (\$ 4950) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas

El señor GONZALO EZEQUIEL NAVARRO cede y transfiere en este acto Veintidós Cuotas (22) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Doscientos Veinte (\$ 220), a favor de la señora RUDI CAROLINA. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Cuatro Mil Novecientos cincuenta (\$ 4950) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas

El señor ABADÍA JORGE LUIS cede y transfiere en este acto Ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Doscientos Un Mil setecientos cincuenta (\$ 1750), a favor de la señora RUDI CAROLINA. La totalidad de los Socios prestan conformidad a lo presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Treinta y nueve Mil Trescientos setenta y cinco (\$ 39.375) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionaria los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula Quinta del Contrato Social lo que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Catorce Mil (\$ 14.000,00) dividido en Un Mil Cuatrocientas cuotas (1.400) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una y que se encuentre totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: RUDI, CAROLINA, Quinientos veinte cinco cuotas (525) de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes o cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250,00), CARELLI HORACIO RUBÉN Doscientas Treinta y Tres cuotas (233) de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a Pesos Dos Mil Trescientos Treinta (\$ 2.330,00), CARELLI LISANDRO, Doscientas Treinta y Tres cuotas (233) de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a Pesos Dos Mil Trescientos Treinta (\$ 2.330,00), CARELLI MARÍA BELÉN, Doscientas Treinta y Cuatro cuotas (234) de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada uno equivalentes o Pesos Dos Mil Trescientos Cuarenta (\$ 2.340,00), NESPRIAS RENEE HILDEGARDA Ciento Setenta y Cinco cuotas (175) de Diez Pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una equivalentes a Pesos un Mil Setecientos Cincuenta (\$ 1.750,00).

\$ 685,74 412027 En. 9 En. 13
